Núm. 6291.

la cuesta

ronce do.

mbas pare

tas Lafon.

caminos

as yenge.

nstruccia

cones, r

alle

28, casa

ite al An

Cante su

lona y

pober m

cionales

de tre

lienzos:

del Rina

Por v

ciones ad

a horas

ijos recibe

a la ca

e se dara

POR-

encia

rlo.

s a sel

ría de

á 4 rea

a cas

cedencia

pro el

en 4865

Pera

mi. 316

Juan !

ijanas,

as las of to Corral la Viotor

cs per

Para trat

ive p 820

S. Lorens

ista e

18 del 1

D. Marii

les, núm la de Val

esta ciudi alameda

reposicion

I Señ

cio.

eda de

es á los

verifical

ies de Ap

anunoia

oven

iedras II

eria, pro

rar col

alle Put

erro.

Suscricion en Cordoba ...

Fuera de Córdoba......

(Por un mes.... 8 rs. (Por trimestre ... 22 rs. (Por un mes..... 10 rs.

Por trimestre.. 28 rs.

cisus al estado denierable en que hoy

JUEVES 3 DE AGOSTO DE 1871.

- Tar of world and the contract of the contrac

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XXII.

Seccion editorial.

AROUN DISCURSO

que con motivo de la inauguracion de las fuentes publicas de la ciudad de Montilla pronunció el doctor en medicina y cirujia D. José Maria de Aguayo y

Senores: grave, ardua y dificil es la tarea que me he impuesto de hablar en este acto solemne, y sobre todo delante de personas tan distinguidas y que tantas pruebas tienen dadas de su lustracion y saber. Puedo, no obstante, aseguraros, que no he acometido tamaña empresa por el prurito de ostentar una vana erudicion, ni mucho menos por el deseo de singularizarme, pues me declaro desde luego incompetente y vencido ante ambicion tan desmedida; sino únicamente por el anhelo de hacer oir en esta ocasion la voz de este pueblo, aunque sea yo de todos sus hijos el menos apropósito para ello. He preguntado, sin embargo, antes á mi mente, de qué medios habia de valerme para merecer siquiera no fuera mas que vuestra atencion, y he allado tan modesta su actitud y tan pobre mi entendimiento, que apenas me atrevo á esperar vuestra tolerancia para escuchar mi mal coordinadas frases. Empero, confiado en vuestra indulgencia y pidiendo energico auxiio à la voluntad, que vence aun los mas insuperables obstáculos, he llegado hasta vosotros con el landable propósito de hacer certa mi tarea, intimamente convencido de que prolongada sin inspiracion ni criterio, sin erudicion ni elocuencia, solo habia de conseguir apurar vuestro sufcimiento. Sirva lo expuesto de introduccion á mi discurso.

Señores: hoy celebra el pueblo de Montilla el acontecimiento mas grandioso de cuantos registran sus anaes: la traida de las aguas del Cuadra-

do á la poblacion.

Los antigues no pudieron jamás imaginarse que habia de llegar un dia en que aquella aguas, colocadas por la naturaleza á una gran profundidad, habian de correr por medio de nuestras calles y plazas. Si alguien se lo hubiera dicho, le hubieran contestado con una estrepitosa carcajada, porque couociendo tan bien como nosotros las leyes de la hidrostática, verian que era punto menos que imposible el que se elevaran á tamaña altura, pues aunque contaban ya para ello con el auxilio de las bombas, carecian de un poleroso motor que las diese la fuerza impulsiva necesaria al fin que se propusieran.

Y acomo habian de creerlo cuando aun no era conoci la la gran potencia del vapor? Si fuera posible que de su eterno sueño volvieran, quedarian extasiados al contemplar la gran revolucion que por su medio se ha efectuado en el mundo artístico é industrial.

Efectivamente, señores, no bastando sin duda al genio del hombre, a esa facultad creadora que el Supremo Hacedor atribuyó á su alma inmortal, como pálida vislumbre de su infinita sabiduria y portentosa omnipotencia, á esa llama prodigiosa que vivifica el entendimiento, dando á conocer por su actividad el origen divino de que indudablemente procede, no bastando, repito, al genio del hombre el haber escudriñado la naturaleza basta descubrir la brujula y el telescopio, la rotacion del planeta por las excilaciones del péndulo. las leyes de la gravedad y de la armonia universal de las esferas y el pararayos que ha desarmado á los cielos; el haber sorprendido la vida en las obras de la quimica orgánica, encontrando la historia perdida del globo en la geologia, resucitado el génesis muerto en la palenteologia, demostrando en la anatomia comparada la unidad de la creacion, descubierto el misterio escondido del magnetismo, desarrollado el cálculo, aumentado la dinámica, sepultado bajo la ciudad el rayo subterráneo del gas para reemplazar el sol y resuelto el problema insoluble de la alquimia, inundando el hierro de un vapor de oro por medio de la pila de Volta..., continuando con perseverante afan por la via del progreso, haciendo aplicacion del vanor á la mecánica, ha borrado, por decirlo así, las distancias, uniendo los pueblos mas apartados entre si, ha aproximado los continentes, separados por los mares, los lag is y los rios, las simas y las montañas, y forzando, en fin, el curso de las aguas, las ha obligado á remontarse hasta los cielos, obedeciendo á la potente fuerza de compresion de aquel poderoso agente.

Posesionado el hombre de esa nueva conquista de la civilizacion, se ha hecho en algun modo dueño de la naturaleza y partícipe en cierta manera de los atributos de la Divinidad. Bien considerado, viene á ser en sus manos la tan renombrada palanca de Arquimides, pero no la que en su tiempo soña. ra este gran sábio en la antigüedad, sino la que el génio del siglo XIX ha creado para hacerse señor del mundo y escribir con ella la página mas brillante de la historia de la humanidad.

Pero no por esto debe ser injusto con la tradicion el siglo actual, titulándose ufano siglo de ilustracion y de progreso. Que si por las vias analíticas adelanta en efecto con sorprendente celeridad, los anteriores le dejaron ya marcado el seguro derrotero por donde debia dirigir su rumbo con el aligero vapor de sus conquistas, y establecido además el método filosófico, sin el cual los adelantos mas notables serian estériles é infructiferos. Jus sum cuique tribuere. Justo es dar a cada uno lo que de derecho le corresponde, y no lo es menos el dar cima á mi discurso, que se os irá haciendo ya demasiado largo, por lo que, para no causaros mas, voy pronto a concluir, diciendo siquiera no sean mas que dos palabras en obsequio del héroe de esta flesta popular.

Hace mas de doscientos años, señores, segun los datos tomados de la crónica de esta ciudad, que los municipios que se han ido sucediendo en tan large tiempo han pensado en acercar á la misma aquellas aguas, y á pesar de sus esfuerzos para conseguirlo, tropezaron siempre con inconvenientes que les hicieron desistir de su propósito, y eso que no se trataba mas que de traerias rodando hasta donde buenamente hubieran podido llegar por su propio pie. Estaba sin duda reservada al Sr. D. José Sanchez Molero la gloria no ya de aproximarlas sino de introdu-

cirlas en la poblacion. Gracias á este señor, el pueblo de Montilla contará de hoy mas, dentro de su recinto, con tres abundantes fuentes de esquisita agua con que subvenir al consumo de su numeroso vecindario. Y ciertamente que seriamos injustos, si no reconcciéramos que sin su heróico desprendimiento, tal vez jamás nos hallariamos en posesion de semejante beneficio, por mas facilidades que para obtenerlo nos ofrecieran los adelantes de la época, pues muy pocos, centa los son los hombres que como el Sr. Sanchez Molero se desprenden de sus intereses para empresas de este género.

Reciba, pues, dicho señor el justo tributo de nuestro agradecimiento, y quede su nombre indeleblemente grabado con caractéres de fuego en nuestros corazones, para que trasmitiéndose con nuestra sangre de una generacion en otra, sea tan imperecedero como la obra inmortal que eternizará su memoria.

Señores: si mi voz tuviera eco y mi ruego fuera oido, pediria para el señor Sanchez Molero al pueblo de Montilla la ereccion de un monumento que trasmitiera á la posteridad su nombre, y cuando esto no pudiese ser que se inscribiera este en una lápida, que colocada en la sala de sesiones del ayuntamiento, fuera un testimonio vivo de nuestra gratitud y un recuerdo eterno à nuestros descendientes.

Hé concluido, señores: perdonad que mi escaso tesoro contribuya con ofrenda tan pobre al brillo de esta festividad: que la azarosa vida de un médico práctico no atesera fácilmente riquisimo caudal de galante y seductora prosa castellana.

Seccion oficial.

Alcaldia primera popular de Córdoba. Total and A . BOTTO WEDGE LAND

Habiendo acudido á esta Municipalidad el Ayuntamiento de Tudela, haciendo una triste y dolorosa reseña de les inmenses daños causades en les edificios urbanos de aquella poblacion, sus campos, obras de fábrica y demás elementos de su riqueza, por las consecutivas inundaciones de los rios Ebro, Quiles y Media Villa, que recientemente han tenido lugar en aquella poblacion, é implorando la caridad de sus hermanos de otros puntos, á fin de que les auxilien en cuanto puedan para reparar en un tanto los perjuicios sufridos y que los sumen en la miseria; el Ayuntamiento, excitado de sus sentimientos benéficos, acordó abrir por término de 30 dias una suscricion para contribuir al alivio de aquellos desgraciades, cuyas cantidades se ingresarán en esta Depositaría municipal, figurando á la cabeza de este donativo el Municipio por la cantidad 258 pesetas, no dudando que el vecindario, que nunca ha desoido la desgracia sin acudir á socorrerla, secundará su egemplo.

Cordoba 15 de Julio de 1871.—J. R. Sanchez.

Accediendo la municipalidad de mi presidencia á lo solicitado por varios tenedores de los bonos transferibles espedidos en el año anterior en pago de las obligaciones que resultaban contra la corporacion hasta fin de Junio de 1870, ha resuelto que desde hoy al 15 del presente mes se les abone el importe que representan los talones de las láminas respectivas al año económico actual, cuyo vencimiento se señala para el 30 de Setiembre próximo, pero sin satisfacer el valor de los intereses devengados, á que los peticionarios renuncian desde luego por el anticipo en el percibo del capital amortizable en aquella fecha segun determina el cupon que se menciona.

En su virtud se anuncia al público, á fin de que los demás poseedores de estos títulos que deseen realizar desde luego el espresado trimestre con esclusion de los intereses que les corresponden, sin esperar al 30 de Setiembre inmediato, fecha natural de su vencimiento, presenten las láminas respectivas en estas oficinas municipales antes del dia 15 del que rige para que pueda verificarse el abono del capital destinado á la amortizacion.

Córdoba 2 de Agosto de 1871.-J. R. Sanchez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Don Rafael Pineda Alba, Juez muni-

cipal é interino de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital etc.

South and the Cardona Cashire.

Por el presente hago saber que en este mi Juzgado y por testimonio del infrascrito Escribano se sigue espediente á instancia de los procuradores Don Manuel Matilla y Don Ambrosio Crespo, á nombre de Doña Ana Bellido y de sus menores hijas Doña, Francisca y Doña Maria de la Concepcion Losada y Bellido, para la venta de las participaciones que estas tienen en la Hacienda ó Huerta nombrada del Tablero, y habiendo sido apreciada la misma por lo respectivo à la parte rústica en la cantidad de ciento cincuenta y dos mil reales ó sean treinta y ocho mil pesetas, y la parte urbana en ciento cincuenta y un mil setecientos veinte y cinco reales o sean treinta y siete mil nuevecientas treinta y una pesetas veinte y cinco céntimos, compone 10do la suma de trescientos tres mil setecientos veinte y cinco reales, teniendo de propiedad en dicho predio cada una de las citadas menores treinta y cuatro mil trescientos sesenta y tras reales setenta y tres céntimos; y para que tenga efecto el acto de subasta de lo respectivo á dichas menores he senalado el dia doce del próximo mes de Agosto de diez a doce de la mañana en esta Audiencia, anunciándose tambien que la Doña Ana no tiene inconveniente en enajenar la parte que poses en el mismo prédio, sin que puedan admitirse posturas que cubran los tipos de los aprecios.

Córdoba diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y uno .-Rafael Pineda Alba .- Por mandado de S. S., José Maria Chaparro.

Juzgado de primera instancia del distrito de la aerecha de esta ciudad de Cordoba.

Don Felipe Uria y Luanco, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Cordoba y

su partido. or not dier ob acces Hago saber: que en los autos egecutivos que penden en este Juzgado y por la Escribania del que refrenda contra bienes de la testamentaria del finado Don Dionisio de Rivas y Sanchez, he mandado sacar á la subasta para su venta una casa número cuarenta y ocho de su propiedad, calle del Poyo, collacion de San Pedro de esta capital, valorada en la cantidad de noventa y un mil ciento seis rei vellon. Y para su remate en el mejor postor, he señalado la hora de las ouce de la mañana del lúnes veinte y uno del entrante Agosto, en las casas Audiencia de este Juzgado, calle Moreria. Lo que se anuncia al público

El doctor era soltero.

Una vieja criada que habia tomado á su llegada al país componia toda su servidumbre juntamente con un muchacho de doce à catorce años que iba á la casa todas las mañanas à cuidar el caballo y limpiar el cabriole.

Este muchacho habitaba en el pueblo en casa de sus padres.

La criada, que era viuda y se llamaba la tia Gervasia, se acostaba en el piso bajo cerca de la cocina en una pequeña habitacion con puertas vidrieras.

El doctor golpeó suavemente en uno de los vidrios de aquella puerta y la mujer se desperto. -Señora Gervasia, dijo el hombre

de ciencia. Vienen a buscarme para un enfermo y me voy. Quiere Vd. que me levante à bus.

car el caballo? -No, es inútil, me voy a pié. Si no vuelvo mañana por la mañana no tenga Vd. cuidado.

を注 をはむ

- 13 -Y dichae estas palabras, el doc-

tor cerró cuidadosamente las puertas y salió por el jardin. El hombre de la piel de cabra es-

peraba en el ribazo.

El doctor le dijo; m of costan lel. - El Loira es muy caudaloso, y su paso es ahora difícil, quizás haremos

bien en subirnos hasta el puente. -Yo os respondo de que no os su cederá nada, dijo el criado con cierta ansiedad. Perderiamos mas de una hora, señor, y el tiempo es oro

en este momento. igo eignest -Como querais, respondió el doctor. de la be a medica.

Y entré en la barca. El hombre de la piel de cabra desató la amarra y se alejó de la ori la. El Loira rugia sordamente, y los dos pasajeros ni aun procuraron ha-

habria apagado sus voces. Mas de veinte minutos necesitaron para llegar á la ribera opuesta. La corriente era rápida, y hácia

blar, porque el rumor de las aguas

- 16 ---Las tierras de los dos castillos lin-

Mausejour era nna pobre morada carcomida donde la estrechez habia penetrado con los malos dias del ano 93. in The Hooping began to be

Encontrábase en una hondonada, rodeado de áridas plantaciones y de algunas tierras arenosas.

La fiebre era alli mas de temer que en todos los alrededores: de ahí su nombre de Mauséjour 6 Mauvais-Sejour, mala residencia.

El conde de la Fresnaie era rico. Los Mauredin, dueños de Mauséjour habian caido en la pobreza.

El nombre de Mauredin, oscurecido ya desde hacia siglos, habia sido famoso en la Edad Media y aun existia acerca de él una leyenda.

Un soldado aventurero llamado Juan, habia seguido á San Luis á la tierra santa, habia salvado la vida al monarca en una batalla, y en recuerdo de esta accion habia obtenido la autorizacion de afiadir el nombre 9 -

por medio del presente, para que las

parte en los compadrazgos que hacen y harán siempre las delicias de las provincias.

Cuando habia visto á sus enfermos y volvia á entrar en su casa lleno de fatiga, cenaba frugalmente, subia en seguida á su gabinete, y trabajaba hasta bien entrada la noche.

Aquella lámpara, cuyo débil resplandor se proyectaba sobre el Loira y que brillaba durante la noche como una estrella de esperanza, no se extinguia nunca hasta la una ó las dos de la mañana.

Ahora bien, el dia en que nos encontramos, y al acabar de sonar las seis de la tarde, una barca que atravesaba el Loira con gran trabajo, fué á detenerse bajo las tapias del jardin del doctor Rousselle.

El hombre que la montaba y dirigia saltó ligeramente á la orilla, la amarró por una larga cuerda al tronco de un viejo árbol y llamó á la puerta del jardin que se abria sobre el malecon ó ribazo.

(c) Ministerio de Cultura 2006

personas á quien acomodase puedan hacer posturas que se les admitiran siendo arregladas.

Dado en Córdoba á veinte y siete de Julio de mil ochocientos setenta y uno .- Felipe Uria .- Por mandado de S. S., Francisco de Cárdenas Castillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia del 31 copiamos las noticias siguientes.

Hoy se ha descubierto en esta capital una falsificacion de billetes del Banco de España de la série de 1000 reales. El señor gobernador interino, acompañado de los delegados de órden público, ha ocupado algunas piedras litográficas destinadas á la estampacion de dichos billetes, y además ha detenido á dos individuos como sospechosos de la falsificacion. El juzgado del Centro ha empezado á instruir las oportunas diligencias.

-Apenas se acierta à creer la siguiente noticia que publica un perió-

«El alcalde de Labastida ha recogido las llaves de todas las iglesias, prohibiendo por si y ante si el culto católico y permitiendo que se apedreen las casas de los sacerdotes.

-Cree un periódico que el Sr. Olózaga no llevará á Paris la mision de embajador que tenía al lado del imperio, pues suprimido este, ya nuestro representante alli no puede ir sino como encargado de negocios cerca del Sr. Thiers, y con las mismas condiciones y caracter que tiene el nuevo representante que acaba de mandarnos Francia.

-Anoche á las doce se arrojó á la calle, de un piso cuarto de la casa número 7 de la calle de la Paloma, una joven como de unos veintidos años. En el instante mismo que tuvo noticia del suceso, se presentó en el sitio indicado el subinspector del distrito, Sr. Ramas, acompañado de los guardias núms. 728 y 756, que trasladaron á la desgraciada à la casa de socorro del cuarto distrito. Una vez alli, y por disposicion facultativa, le fué administrada la uncion, siendo despues conducida al hospital de la Caridad en tan grave estado que falleció al llegar à este establecimiento. El escribano de guardia, Sr. Pozo, se personó á los pocos instantes en el lugar del siniestro, empezando á instruir las correspondientes diligencias.

Segun de público se decia, parece que una cuestion de amores es lo que ha impelido á la infeliz á tan fatal atentado.

-Hoy se han recibide en el ministerio de Ultramar las actas de la eleccion de senadores por Puerto-Rico á favor de D. Luis Maria Pastory de D. Pedro Mata.

-Dice la Iqualdad:

«Ayer se ha puesto en libertad á va-Us de los presos detenidos desde hace meses por la causa del asesinato del general Prim; entre otros el Sr. Marcote, cuyo incidente de escarcelacion fué defendido el 26 por nuestro incansable correligionario, ciudadano Casalduero. Muchos de estos presos han estado setenta y cinco dias incomunicados. ¿Quién los indemniza hoy de los perjuicios que injustamente se les han causado?»

Estos dias se ha hablado de importantes averiguaciones en la causa que se sigue con motivo del asesinato de D. Juan Prim; pero se ha repetido lo mismo tantas veces, que desgraciadamente se espera poco de los 8 6 9000 fólios de que ya consta la causa.

-El Correo militar se lamenta de la clase de reemplazo del ejército, y llama sobre ello la atencion del gobierno. Se hallan en esta triste situacion 98 coroneles, 142 tenientes coroneles, 713 comandantes, 800 capitanes, 503 tenientes y 616 alféreces, que forman un total de 2872 individuos, á los que hay que agregar 77 de administracion militar, 12 del clero castrense y 46 del jurídico, formando un total de 3032 individuos de diferentes clases y categorías, á cuya colocacion hay que atender. and a of article sequence and

-Por la guardia civil de Valencia han sido capturados los vecinos de Ribarroja Mariano Domenech (a) el Tot, alguacil de aquel ayuntamiento; José Monsey (a) Oreja; Severino Asensi (a) Bonet; Rosa Lujan y otras mujeres apodadas la Polida, la Cuquereta y la Ripolleta, acusados todos ellos de prestar su proteccion á los Blaus. Con este motivo las Provincias dice que el pueblo de Ribarroja tiene que agradecer mucho al capitan de la guardia civil y al activo y valiente cabo de tan benemérito euerpo Sr. Beltran, que se están mostrando incansables en la persecucion del bandolerismo.

ESTRANJERAS.

Un periódico francés, L'Avenir militar, ha publicado hoy un artículo notable sobre la situacion militar de Europa. Este trabajo, inspirado, segun se dice, por el Sr. Thiers, refleja el deseo del jefe del poder ejecutivo francés de preparar una alianza con Rusia.

Cunde en Bélgica y Holanda el pensamiento de una fusion de ambas naciones con el nombre de República federal de los Paises-Bajos. Esta inea cuenta gran número de partidarios en ambas naciones, y se va á formar una sociedad para hacer la propaganda. Uno de los inconvenientes que tiene el proyecto es la supremacía que la legislacion belga concede á las leyes é instituciones francesas sobre el idioma y las prácticas holandesas.

En Bourges han sido presos dos hombres por sospechas de haber side los autores del incendio del palacio episcopal.

Abd-el-Kader, el célebre emir de la Argelia, ha escrito una estensa carta al Sr. Thiers, anunciándole que se dirigirá en breve á Francia para manifestar personalmente su adhesion al gobierno de la república francesa.

Los prusianos han cuidado de indemnizar completamente á las víctimas de la guerra en las provincias anexionadas á Alemania.

La comision para la organizacion del ejército francés ha acordado que los militares en activo servicio no puedan votar.

La comision que entiende de la reorganizacion del ejército en Francia, propone las dos siguientes bases: 1." El servicio militar es obligatorio para todos los franceses desde 20 á 40 años. 2.º El servicio en el ejércite activo durará cuatro años y so establecen tres clases de reservas; la primera dura cinco años, la segunda tres y la tercera ocho.

Gacetilla.

-Arancel.-En este número y en el lugar que ocupaba la Seccion comercial, empezamos á publicar el arancel para los Juzgados municipales.

-La Juventud Católica. -- Con este título se trata de organizar en esta capital una sociedad científica y literaria y agena completamente á la política, en la que, como es consiguiente, pueden ingresar personas de todas clases y partidos. Nos ocuparemos con mas detencion de este proyecto.

-|Si todos los tuvieran!-Se han prevenido bozales-para los perros ahora. - Y seguirán mientras tanto-sin bozales muchas bocas.

-Muchas gracias. -- Sabemos que por el celoso Gefe de Comunicaciones de esta provincia se han tomado eficaces medidas para evitar las faltas de periódicos de que nos ocupamos hace algunos dias. La prensa tendrá mucho que agradecer al espresado funcionario.

-Que siga. - Se va á construir una magnifica casa con fachada á los Tejares y al frente de la Victoria. El sitio no puede ser mejor, y esperamos mucho del buen gusto del propietario.

-Un buen rato. - A invitacion de algunos sócios del Casino industrial ha accedido la Sra. Liminana à dar en la noche de mañana una funcion de prestidigitacion y cuadros disolventes en dicho establecimiento. Con este motivo tendremos una noche agradable.

-Percance. - Ayer sacando agua del pozo de su casa una jóven Srta. que vive en la calle de Almonas tuvo la desgracia de caer al pozo. En el acto acudieron en su ausilio muchas personas, siendo estraida sin lesion alguna y sin otro contratiempo que el consiguiente susto. Cuidadito que estas son malas bromas.

-Peligros. - Ayer al encender un farol en una casa de la calle de la Pierna, se incendió el depósito de petróleo, ocasionando un susto mayúsculo. Los vecinos acudieron, pero afortunadamente el caso no pasó adelante. Mucho cuidadito.

-Amonestacioa.-La Administracion económica de esta provincia ha apercibido con separar de sus cargos à los estauqueros que cometan el abuso de que hablamos en el Diario de ayer.

- IDebut. - La nueva tiple del teatro de verano ha sido benevolamente recibida anteanoche por el público; pero lo que á este no ha parecido muy bien es la noticia que circuló de haber cesado en sus tareas la Sra. Gimenez. Aun cuando en cuanto al arte se ha estragado no poco el gusto, siempre agrada oir cantar bien alguna vez, y la espresada artista satisface esta necesidad. Nos alegraremos para bien

de los aficionados de que la noticia no sea cierta.

-Mejora.-Segun nos dicen, se piensa en mejorar la buñoleria situada en la calle del Gran Capitan, esquina à los Tejares. Efectivamente lo reclama el estado deplorable en que hoy se encuentra.

-Penas. - Se quejan los vecinos inmediatos a las plazuelas del Potro, Cañas y San Pedro de la falta de agua en aquellas fuentes.

-Zapatero á tus zapatos.-Ninguna de las subastas anunciadas para adquirir el material de zapateria del taller del Hospicio de esta ciudad ha producido efecto. Se anuncia otra para el 16 del corriente en el salon bajo de sesiones de la Diputacion provincial denot tel orang in abub his

-Me alegro. -Muy en breve se repartirá el prospecto de la Biblioteca de autores cordobeses de que nos ocupamos ayer. Insolution vietabled set

-A otra parte. -El teatro mecánico que digimos habia cesado en el patio del café del Recreo se ha dirigido á la Rambla.

- E ersonal .--- Ha sido declarado cesante el oficial de la Secretaria del Gobierno civil de esta provincia Don Federico Reina, og ofensig I handert

-Paloma errante.-El Juzgado de la derecha de esta capital llama por edictos á Rafaela Castillo, de esta vecindad, jóven soltera de edad de veinte y seis años, contra la que se ha empezado causa. ¿Por qué?

-Cabildo -- Por no haber tenido lugar el anunciado para el dia de santiago en la ermita del Buensuceso, se convoca otro para hoy despues de oraciones, and ist atthemen wheten

- Escuela.-Se ha creado en Puente Genil una escuela de niñas, dotada con 500 pesetas, 100 para material y 225 para alquiler de casa. Las que quieran servirla interinamente podrán solicitarla hasta el dia seis del corriente accultura alloved eleg el

- Leña, - En el núm. 26 del Boletin oficial de esta provincia se publica el pliego de condiciones para contratar en pública subasta la leña de encina que se considera necesaria para las atenciones de la casa de moneda de Madrid durante el año económico de 1871-72.

Boletin religioso.

-Hoy.-La invencion de San Estevan, proto martir.

-JUBILEO CIRCULAR. - En la Iglesia de San Pablo.

-El sábado próximo se dará principio en la Iglesia de San Cayetano a la novena del Padre de la Provide cia S. Cayetano, à las seis de la tarde, y el siete, que es el dia del Santo, se celebrará su fiesta á las nueve y media de

la mañana, con sermon, que predicará el Sr. D. Manuel Bravo. -Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra.

de Villaviciosa, en la Catedral. -No habiéndose podido celebrar el cabildo general anunciado para el dia de Santiago en la ermita de Ntra. Sra. del Buensuceso, á causa de no haberse reunido el suficiente número de hermanos; se suplica nuevamente á los mismos asistan hoy á la Parroquia de San Andrés despues de oraciones, á fin de que este pueda tener lugar.

Espectáculos.

vande

gando

traño

entre

TEATRO DE LA ZARZUELA EN LA CALLE DEL GRAN CAPITAN, mos h

Funcion para hoy. - La zarzuela en a con tres actos, titulada: Robinson, en que la Srta. Galé desempeñara el pel de Guayaba. — A las 9. — A 2 y 12 timbr rs.-Niños, 1 y 1/4. 1028

Correo de ayer.

Correspondencia particular fiemp del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 1. de Agosto de 1871 cion (Señor Director del Diario De Cor. larme DOBA. Mi querido amigo:

Dos publicaciones nuevas han apa, partic recido hoy: una de ellas es un folleto, es el p cuyo autor se ignora, el cual intenta demostrar que el ex-principe Alfonso llegará á ser Rey de España, cuando tenga la edad suficiente para gober. nar y acaso para sostener una lucha con sus enemigos. Es de notar que en este folleto se rechaza completamente la idea de fusion, la cual, en verdad sea dicho, no ha llegado á formular aun sada, el partido que la sostiene: y la segun. qué er da es un periódico republicano que el nú lleva por título El Jurado federal, y que sa de está dirigido por el diputado Diaz Quin-tero. Su estilo es muy templado y parece que quiere ponerse al lado del Gobierno, con tal de perseguir à les algun promovedores de trastornos.

Se hacen varios comentarios sobre la entrevista del rey con Ruiz Zorrilla. Dicese que el presidente del Conseje lio y f de Ministros no pudo conseguir habiar rodeo reservadamente por hallarse presentes nos de el Duque de la Torre y otros persona- de inc ges, por cierto no muy afectos al ga- Ciega binete actual. Dicese tambien que el partid rey no se muestra muy afable res- nos un pecto á la cuestion de Cuba, puesto Españ que comprende que con 5000 hombres otro no es posible hacer nada, y todo lo que mano no sea el mandar de una vez de 25 à Rosei 30000 hombres, es completamente inu- tos er til. Segun las últimas noticias la in- elles : surreccion va en decadencia; pero nas ro no lo bastante para terminarla de una vez.

El Consejo de Ministros sigue ocupándose de la cuestion de Hacienda, à fin de disminuir el presupuesto le mas que pueda. La cuestion grave hoy es que no hay dinero para pagar los intereses de la Deuda, á cuyo efecto se cree que muy pronto se realizará la tones emision de Billetes del Tesoro por valor de una cantidad importante.

Anoche circuló por los centros políticos la noticia de que el Duque de Montpensier se establecia definitivamente en Londres, con el ánimo decidido de no volver á Españo, y se aseguraba tambien que había cortado relaciones con los periódicos que defendian su candidatura. Esto parece que coincide con el hecho, indudable al parecer, de no verificarse la fusion. Se Aran hablaba tambien de la supresion de que p algunos periódicos, y de la reduccion de otros. Lo único que yo puedo asegurar á V. es que en el Diario mas importante de los que eran órganos del Duque de Montpensier, se están lle-

- 10 -Al ruido, la ventana iluminada se abrió. Una voz preguntó:

-¿Quién está ahí? - Está el doctor Rousselle? preguntó el hombre de la barca.

- Yo soy, repuso el doctor, que se habia asomado á la ventana. - Vengo á buscaros.

- Está bien. Esperadme, que voy å abrir. El doctor desapareció de la ventana, y algunos minutos despues abrió

la puertecita del jardin, encontrándose frente à frente con su visitante nocturno. Este era un hombre de mediana edad, que llevaba la librea de un criado de familia dist nguida; llevaba además encima una piel de cabra y

sobre sus botas à la gineta. -Señor doctor, dijo aquel hombre, vengo del palacio de la Fresnaie, en Soloña. Dista tres leguas de aqui, y el tiempe es muy duro, pero no te-

un delantal de caza que descendia

- 15 dalge originario del pais que existia en toda la Soloña.

Desde hacia tres 6 cuatro siglos la familia habitaba el país, y en tiempo de las guerras de religion bajo los reyes Enrique II, Francisco II y Cárlos IX, los Gombault de la Fresnaie habian desempeñado un papel muy importante.

El conde, viudo hacia muhos años, vivia solo con su hija y su her-

mana. Era un viejo militar.

Veíasele poco, y decíase que tenia un génio áspero, aunque su palacio tenia fama de caritativo.

A media legua de la Fresnaie se elevaba otro palacio.

La casualidad, que se complace en los contrastes, habia dado por habitantes á esta última morada, que se llamaba Mauséjour, una viuda y dos hijos. They fire Brueti , stepe artiely

Desde el castillo de la Frenaie se distinguian las torrecillas de Mausejour. the thomas of nother total after

el medio del rio habia sities peligrosos, que era preciso evitar con cuidado.

Durante el trayecto, el doctor procuraba reunir sus recuerdos acerca del palacio de la Fresnaie y de sus moradores. Ven you as as

Lo que él no sabia acerca de ello, la voz pública se lo habia dicho; pues aunque a travesaba á menudo el Loira para visitar enfermos al otro lado del rio, nunca habia avanzado demasiado por aquella parte.

La Fresnaie estaba situada en el distrito municipal de Louvigny, donde habia un médico:

Era un pequeño castillo de ladrillo como la mayor parte de las construcciones de la Solona, edificado à orilla de un estanque y rodeado de un monte de abetos, pudiéndose distinguir fácilmente cuando se iba desde Jargean á la Ferté ó á la Motte-Beuvron. union almay ab

El conde Marcial Gombault de la Fresnaie era quizás el último hi-

nemos esperanza sino en vos, y es menester que consintais en seguirme. He dejado dos buenos caballos atados á un árbol al otro lado del Loira. Abrigaos, pues, y seguidme.

-Estoy pronto, respondió el hombre de ciencia; pero ¿quién está enfermo en el palacio de la Fresne? El hombre de la piel de capra enjugó una lágrima, y nijo con voz entrecortada:

-IMile. Berta se muere!...

partition con puertas

El dector subió el pequeño camino enarenado del jardin que conducia a su casa, y dejó al hombre de la piel de cabra esperandole sobre el ribazo.

Los preparativos quedaron bien pronto hechos.

Tomó la bolsa de los instrumentos y su botiquin portatil, se envolvió en un inmenso gaban impermeable y se calzó unas totas fuertes con espuelas.

Ministerio de Cultura 2006

form presc de J y un Graci Ar

Grac

urge

BO TE

muni

Visio

Varse

trans

Ar

regir

en s

que e los de

actu

aque Ar

cia y

la im

Ar Secre gados rech Ar este / llado.

separ cione o tes Insta A

doble

vando á cabo grandes economias, llegando hasta el caso de suprimir algupas plazas de redactores; y lo mas estraño es que el periódico á quien aludimos ha inaugurado esta nueva época de economias sin que nadie se atreva Zuela en a comprender la causa de necesitar otros recursos, siendo así que es el que a el pa ocupa el primer lugar en lista de A 2 y 1/2 timbre.

JELA

APITAN.

er.

tleular

intenta

Alfonso

cuando

a lucha

que en

tamente

lar aun

a segun.

ado del

resentes

le.25 á

rla de

e ocu-

cienda,

esto lo

grave

pagar

o efecto

que de

nitiva-

deci-

ado re-

defen-

ce que

al pa

on. Se

o ase-

nos del

n lle-

ballos

lo del

idme.

hom-

a en-

esne?

a en-

VOZ

gober.

La prensa carece de importancia en estos dias: los periódicos radicales se entretienen en sostener polémicas innecesarias y de ningun resultado con los conservadores, sin duda para dar tiempo à que el Ministerio realice sus promesas, que ya van tardando mucho. Cada dia se aumenta la emigracion de Madrid, dirigiéndose particularmento los viageros hacia el Mediodia. No obstante, los espectáculos públicos están llenos todas las noches, en particular los jardines del Retiro, que ciedad.

El corresponsal.

De la Correspondencia de España del 1.º copiamos las noticias y partes siguientes:

Via do Brest .- Habana, 31 de Julio. Al señor ministro de la Guerra.

rdad sea Es cierto un desembarco por Quesada, y hay motivo para creer que mé en la jurisdiccion de Cuba, pero ano que el número de desembarcados no pasa de 60 hombres con 600 armas á lo

Esa fuerza estuvo cinco dias sin auxilio alguno, y tuvo que comerse algunas acémilas de las treinta que

s sobre Avisados los insurrectos por un ne-Zorrilla. gro que encontraron, recibieron auxi-Conseje lio y fueron encaminados, con grandes r hablar rodeos para no ser vistos, á los terrenos donde vaga el presidente, y antes ersonade încorporarsele en Santa Ana de las al ga- Ciegas, donde se hallaba, tuvieron las partidas escoltadores y los venezolanos un encuentro con la columna depuesto España del Jagüey de Camanigüey y otro con el brigadier Velasco, que o lo que manda en Guaimaro; los encontró en Rosento y Ciego, y tuvieron 25 muernte inútos en el campo, muchos heridos de s la inelles y de las partidas. Nueve columà presentarse y cogiendo infinitas familias, entre ellas la de Aguilera y otros cabecillas. Se cogen con frecuencia personas de importancia en tan activa persecucion, y Céspedes sufre tambien algunos sustos, habiendo tenido dos dias que escapar apresuradamente.

Las operaciones de la última quincena dan el siguiente resultado: 431 muertos, 44 prisioneros, entre ellos Lorda, Cárlos Quesada y Miguel Figueredo, 3590 presentados, muchos con armas y en partidas.

El conde de Valmaseda.

- No hay nada resuelto aun sobre el nombramiento de nuestro representante en Paris, a pesar de le que dicen algunos periódicos; pero lo mas probable es que se confiera este puesto al señor D. Salustiano Olózaga.

-Londres, 31 (5 y 55 tarde). -Han sido retiradas del banco de Inglaterra el sabado último 500000 libras esterlinas destinadas á Alemania.

Roma, 31. - Ayer se verificaron las elecciones complementarias provinciales yriunicipales. Casi todos los elegidos pertenecen al partido moderado.

Los periódicos dicen que las dos terceras partes de los electores se han abstenido.

Berlin, 31.-El obispo Ermeland (probablemente es Eberhard), obispo de Treveris, ha mandado proclamar desde el púlpito de todas las iglesias de su diócesis, la escomunion mayor contra el doctor Weinhmam, profesor de derecho católico.

Paris, 1.º-La «Gaceta de les tribunales» dice que se han dado órdenes para significar a los encausados con motivo de la insurreccion de Paris, que van à comparecer delante de los consejos de guerra

El «Siecle» dice que el art. 6.º del proyecto de reorganizacion militar ha sido medificado, quedando redactado así:

«La guardia nacional será disuelta.» -El Jurado Federal dice que no está hecha la fusion borbónica, y que no se puede efectuar porque de una y otra parte hay exigencias que lo imposibi-

-El Sr. Allende Salazar insiste en su dimision de la capitania general de las provincias Vascongadas y Navarra.

-Contestando á una diputacion de la sociedad de los intereses católicos, ha dicho Pio IX: «Estoy cansado, si, cansado de ver todo lo que pasa alrededor de nosotros; pero no por ello estoy dispuesto á rendir las armas. »

Esta declaracion ha sido muy aplaudidado there's to de mount clos our comit soll

-- Anoche quedaron ya determinadas las economias que han de hacerse en el ministerio de Estado, y que, seguo nuestras noticias, se elevan á mas de 3.000,000, de modo que los gastos de este ministerio que antes se elevaban á 19.000,000 con la rebaja acordada anoche solo llegarán á 16, sin que por esto se suprima ninguna plaza. Además, los ingresos que tiene este departamento que figuran en el presupuesto por 4.000,000 se elevarán, mediante un proyecto que tiene el Sr. Córdova, á 9, siendo susceptible de aumentarse hasta 20 000,000.

--- Varios periódicos se ocupan de las economias proyectadas en los diferentes ministerios para llegar à la nivelacion de los presupuestes. Unos censuran que se toque al presupuesto eciesiástico; otros no ven bien la reduccion de empleados ni el descuento; quién se lamenta de la rebaja en el presupuesto de obras públicas, y cada periódice, en fin, clama ó sale á la defensa de un ramo distinto, pero todos piden economias.

El gobierno, en primer lugar, y segun las noticias autorizadas de sus amigos, no ha fijado todavia su plan económico, y por esto no puede saberse el presupuesto que va á quedar mas reducido; pero tengan en cuenta los periódicos que piden economias y no están conformes con que se hagan en determinado ramo de la administracion, que el gobierno, porque asi se lo exije el acuerdo de las Córtes, se ve obligado á rebajar los presupuestos en 133 millones de pesetas, sin que esté autorizado para nuevos impuestos, y que para realizar este acuerdo no tiene mas remedio que castigar los presupuestos en todos los ramos, en personal y en material, segun lo exija el servicio. est of ebiline orabebray &

Esta es la situacion del gabinete, obligado por las Córtes á hacer economías, y sin autorizacion para aumentar los ingresos.

-El general Buceta, nombrado segundo cabo de la capitanía general de las islas Baleares, ha presentado la renuncia de dicho cargo, que le ha sido admitida.

-En el arreglo de gobiernos de provincia se observará el mismo sistema que el iniciado en Gobernacion respecto del personal; se suprimirán empleados de categoría y se aumentarán los subalternos donde se necesiten para llenar las necesidades del servicio,

-Las economías que se introducen en el presupuesto de la presidencia y consojo de Estado ascienden á 230,000 pesetas. En dicha corporacion se suprimen tres plazas de consejeros y el personal de la secretaria con el jefe. -Dice el Puente de Alcolea:

«Nos complace sobremanera lo que hemos cido sobre la actitud del nuevo ministro de Ultramar acerca de las cuestiones de las Antillas. Parece cierto que el Sr. Mosquera entiende y piensa resolver todos y cada uno de les asuntes de Ultramar por el mismo prisma é igual criterio que su antacesor el Sr. Lopez Ayala, con quien hasta se dice ha celebrado varias conferencias. Integridad del territorio, y suspension de toda reforma, por pequeña que sea, hasta que la insurreccion esté vencida; guerra sin tregua á los laborantes y separatistas de todas clases y condiciones; auxilio á nuestro valiente ejército y á los heróicos voluntarios para dominar y concluir con filibusterismo.»

-El Norte de Castilla ha publicado los siguientes gravísimos párrafos:

«Susúrrase con bastante insistencia que al pasar por esta estacion (Valladolid) el general Caballero de Rodas, enseñó á los amigos que salieron á saludarle, una carta autógrafa del difunto general Prim, en que le mandaba se pusiera en inteligencia con los representantes de los Estados-Unidos para la venta de la isla de Cuba, en cuyo negocio servirian de intermediarios los señores Martos y Rivero.

»El Sr. Caballero de Rodas demostró no tener ninguna dificultad en que se hiciera pública la carta, que ensefiaba á todo aquel que se acercaba á su persona, autorizando al mismo tiempo á sus amigos para que le diesen la publicidad que un hecho de esta naturaleza merece para saber á qué atenerse en punto tan delicado.»

Los amigos del gobierno rechazan con indignacion tales rumores, que califican de calumnioses, y añaden que precisamente las medidas adoptadas por el gobierno que presidia el general Prim fueron propuestas por les ministros conservadores, con los que se hallaba de acuerdo el ilustre jefe del gabinete.

-- Hasta el 11 de Julio alcanzan las noticias de Puerto-Rico que recibimos per el correo, inglés. Ellas confirman lo que el telégrafo habia adelantado respecto al estado del órden público que era satisfactorio en la isla, desapareciendo la agitacion que produjo naturalmente el periodo electoral.

MERCADOS.

Molsa de Madrid. Logisdie no non cons. purs

Cotizacion oficial del 1.º Consolidado, 26,10. Deuda del personal, 24,75. Bonos 75 50. Acciones del Banco de España, 464,00. Cordoba.

tea radicalmentellas medas o cestion Trigo, de 40 á 44 Cebada, de 20 á 24. Escaña, á 17. Garbanzos, de 00 00. Alberjones, á 36. Habas de 26 á 30.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 2 á las 6 y 50 minutos de la tarde.

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda se hace una rebaja de diez mil duros. Se dice que se desiste de ha-

eer la emision de billetes. Se agitan los alfonsinos y se anuncian algunas prisiones. Se han aplazado en Paris por uma semana los consejos de

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

guerra, parajuzgar con acierto.

Ministerio de Gracia y med and alJusticia. onlack

nas rodean aquellos sitios, obligando

was de Rabicaday - venden, Para trans THE TOTAL STATE OF THE PARTY OF

Tomando en consideracion las razará la zones espuestas por el Ministro de Gracia y Justicia sobre la necesidad urgente de establecer el Arancel de los Juzgados municipales, conforme á lo prevenido en la ley provisional sol re organizacion del poder judicial,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se aprueba el adse ase-Junto Arancel para los Juzgados municipales, con caracter de provisio al y hasta tanto que pueda llevarse a efecto la reforma de los Aranceles judiciales en los términos que previene la primera disposición transitoria de la citada ley,

Ari. 2.º El Arancel empezará à regir el dia 15 de Agosto próximo, y en su consecuencia los funcionarios que el mismo comprende percibirán los derechos correspondientes por las actuaciones que practiquen desde aquella fecha.

Art. 3. Por el Ministerio de Gracia y Justicia se hará inmediatamente la impresion de dicho Arancel en la forma mas oportuna para el objeto

prescrito en el artículo 17 del mismo. Dado en Palacio á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y uno.-Amadeo.-El Ministro de Gracia y Justicia Augusto Ulloa.

Arancel para los juzgados municipales.

all observation del marro constitucionionio del CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales. Is soulo Articulo 1.º Los Jueces, Fiscales, Secretarios y subalternos de los Jozgados municipales percibirán los derechos que se fijan en este Arancel.

Art. 2.º No está comprendido en este Arancel el importe del papel sellado. Los interesados satisfarán por separado el que requieran las actuaciones judiciales, y las certificaciones o testimonios que se expidan a su instancialana Bleen yes Smuri-neared

Art. 3.º No se exigirán derechos dobles. Todos los que bajo una misma

oldene odorb le un Sa

biscomes, have vertex the lar doron and direccion y en un mismo escrito hagan igual pretension se considerarán como una sola parte para el efecto de los derechos que hayan de satisfacer, distribuyéndose entre ellos con igualdad la cantidad correspondiente à cada uno. a selles el 11 de la de mon

Art. 4.º Los derechos señalados en este Arancel se aumentarán:

En una tercera parte, siempre que siendo de dia tenga que trasladarse la audiencia fuera de la poblacion.

En una mitad, cuando se verifique dentro de la poblacion durante la noche.

En un doble, cuando se verifique fuera de la poblacion y de noche o mio and ma mo out man

Este artículo solo es aplicable á las diligencias que no puedan practicarse dentro de la población, ó que por su urgencia no pudieran dilatarse hasta el dia.

Art. 5.° Cuando los derechos se regulen por pliegos, cada llana que tenga sello contendrà por lo menos 20 renglones, y 24 la que no le tenga. Cada renglon constará de siete palabras cuando menos.

Art. 6. Cuando los actos o diligencias se gradúen por horas, se hara constar el tiempo invertido al final de cada actoy antes de las firmas que deban suscribirlo. La primera hora comenzada se tendrá por cumplida. En las demás se prorateará el aumento de derechos con relacion al tiempo de ella que se hubiese empleado.

Ar. 7.º Todos los que deben percibir derechos en los negocios judiciales pondrán en letra al pié de su firma los que devenguen, tanto en los negocios civiles como en los criminales. El que dejare de hacerlo satisfará una multa de 10 á 20 pesetas; y si exigiere mas de lo que el Arancel establece, incurrira en las penas que señala el Código penal al cuipable de exacciones ilegales.

Art. 8. Los pobres no satisfaran derechos algunos en los negocios cide Sen Permitaj udan 80, dande se

AND WINE THE

Cuando en estos solo fuere pobre alguno de los litigantes, ninguno de los otros que sean parte en el mismo negocio pagará lo que el pobre deberia satisfacer á no serlo. Si hubiere condenacion de costas, solo podrán percibirlas los interesados por aque llos á quienes se hubieren impuesto y por la suma señalada á cada uno.

Art. 9.º En los juicios de faltas no se podrán exigir derechos al que haya sido absuelto.

- Art. 10. Serán de oficio las costas causadas por las diligencias que tengan por objeto determinar si un acto es delito ó falta.

Art. 11. Los derechos que este Arancel señala nunca podrán exceder, computados los de todos los participes:

Primero: En los juicios civiles verbales, de la cuarta parte del valor de loblitigado.olusionabastra

Segundo. En la ejecucion de lo convenido en actos de conciliación ó de lo sentenciado en juicios verbales, de la octava parte de lo convenido ó

Tercero. En los juicios de faltas en que se imponga solamente multa, de la cuarta parte de la impuesta.

Cuarto. En los juicios de faltas en que se imponga solamente arresto, de una cantidad de pesetas igual al número de dias del arresto.

Quinto. En los juicios de faltas en que se imponga multa y arresto, de una cantidad compuesta de la cuarta parte de la multa y de tantas pesetas como sean los dias de arresto.

Sexto. En los juicios de faltas en que sólo se imponga reprension, de 10 pesetas. 30 Slocialo Barrello

Sétimo. En los juicios de faltas en que se imponga reprension y multa, ó reprension y arresto, de lo que corresponderia si no se hubiere impuesto la reprension.

Octavo. En la ejecucion de los juicios de faltas, de una cantidad igual á la correspondiente como derechos

en los mismos juicios con arreglo á los números 3.°, 4°, 5.°, 6.° y 7.° de este artículo.

Noveno. En subastas y remates de bienes inmuebles, muebles ó semovientes, de la décima parte del precio en que se haya adjudicado el

Décimo. En todas las diligencias relativas á la prevencion de testamentarías y sucesiones intestadas, á hacer constar la muerte que dió ocasion à ellas en el caso que proceda asistencia al inventario y á las demás diligencias á que deban concurrir los Jueces municipales, de la vigésima parte de la herencia líquida.

Art. 12. Siempre que por consecuencia de lo dispuesto en el articulo anterior no alcanzaren los derechos exigibles á cubrir los de todos los interesados, se distribuiran entre ellos en proporcion de la parte que á cada uno corresponda.

Exceptuanse solo los subalternos, los cuales percibirán integramente lo que establece este Aran. cel por las citaciones que hagan, quedando sujetos á lo que prescribe la primera parte de este articulo en lo relativo á las demás diligencias que practiquen.

Art. 13. En la distribucion proporcio al que previene el artículo precedente estarán com prendidos los derechos de los auxiliares y subalternos de los Tribunales de partido cuando hubiere habido apelacion.

Art. 14. En los Juzgados municipales en que hubiere un solo subalterno seran exclusivamente para él los derechos señalados en este Arancel.

Donde hubiera más de une y todos tengan iguales obligaciones, los derechos se distribuirán entre los mismos con igualdad.

Donde hubiera más de uno y sus funciones sean diferentes, se distribuirán los derechos en la proporcion que determine un reglamento especial que formará el Juez, y regirá prévia aprobacion del Presidente del Tribunal de partido, el cual tendrá

la facultad de reformarlo si lo estimase oportuno.

En este reglamento se guardará necesariamente la igualdad de derechos entre los que tengan iguales obligaciones.

Art. 15. En los derechos de los Secretarios se comprenden los gastos que les ocasione el pago de los dependientes que puedan necesitar para extender y llevar al corriente los negocios.

Art. 16. Cuando los Juzgados municipales desempeñen comisiones auxiliatorias de la Administracion. en cumplimiento de las leyes ú otras disposiciones obligatorias, percibirán los derechos que en los casos respectivos les estuvieren señalados.

Art. 17. En cada Juzgado municipal estará siempre fijo este Arancel, de modo que pueda ser leido comodamente por cuantos quieran enterarse de su contenido.

CAPITULO II. De los Jueces municipales.

Seccion primera. ACTOS DE CONCILIACION.

Art. 18. Los Jueces municipales percibirán por todos sus derechos en cada acto de conciliacion, ya sea preliminar á un juicio civil, ya á una querella criminal, cualquiera que sea su duracion y

con inclusion del certificado. 2 Art. 19. Cuando citado el demandado no se celebrare el acto por falta de comparecencia de una de las partes o de ambas.

Seccion segunda. Negocios civiles. JUICIOS VERBALES.

Pts. Cts.

Art. 20. Los Jueces municipales percibirán por todos sus derechos en cada juicio verbal, comprendiendo el examen de los testigos, la práctica de cualquier otra cla-

a gastering size Se continuara in 1880 .

en la ren increria ce Don franque Lexal demission a precie de la brice.

ble y

ió en

icia a

el ri-

(c) Mihisterio de Cultura 2006

NUEVO BAZAR.

Almacen de cristaleria y loza de Jose Nogales, ESPARTERIA NUM. 3.

Surtido general en quincalla, bisuteria, merceria, abanicos, lámparas, estampas y marcos de todas clases.

Gran surtido de cristal plano, lisos, rayados, esmaltados y de colores. Se colocan a domicilio en todas clases de construcciones, como cierros, cancelas, cubiertas de patios, invernaderos etc. etc., sin que por esto se aumente el precio.

Se hace un buen descuento del precio de tarifa, segun la importancia de

calculationate of periods electoral,

POGADERA.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres.

CRA radicalmente las malas digestiones (dispepsias.) gastritis, gastralgias, estrehimientos habituales, almorri nas, flemas, vientos, palituaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, n. useas. von ites después de comer y durante el embarazo, dolores, agricces, calambres, espasmos e inflamacion del estómago, de los rinones, del corazen, de costado y de espalda, todos los desórdenes del higado, de los pervios, de le garganta, de los biorquios del aliento, de la membr. ra nucesa, vejiga y bilis, inson nies, tes, epresiones, asn as, catarro, tisis (consuccion.) herpes crupcioi es, descaecimiento, acotamientos, paralisis, dial eticas, reumas, gota, fiebre, historico, irritacion de los nervios, reuralgia, victo y pobreza de la saugre, palideces, supresienes, hidroresias, reumatismos, gripe, lalla de fre cura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tam ien el mejor fertificante para los piños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo les muscules, y consolidando las carnes Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economia.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes à todo

otro tratamiento.

Certificado n. 58,614 de la Sencra Marquesa de Bréhan. Muy Sr. mio: Por resulta de un nal de higado bal la caldo en un estado de atepuecio que babis durado siete abes. Me era enteramente imposil le distraerme con la lectura, la escritura o la mas sercilla labor de aguja; sentia pur zadas nerviosas per tedo el cuerpe; digeria el alimento con mucha dificultad; per la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa ir soportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro s n poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucun l'ia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme pereso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedics inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su barina de salud. La Bevalenta Arabiga, ¡Bendito sea Diosl me ha hecho revi vir; puedo atora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado nii posicion steial. De V. n.uy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Num. 52.081. El Señor l'uque de l'Iuskou, mariscal de la corte, de una gastri-1is .- Num. 62,476, Sante Bon sine des leles .- ¡Leado ses Dies! La Revalente A úbiga ha puesto fin á mis 48 años de sufrimientos herribles del estómago sudores mecturnes y males digestiones J ton paret curs .- Num. 44.8 6 .- El Seder Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres afica de sufrimientos horribles de los nervios, de renmatismo egudo, a irsomnios y causancio continuo - Num. 46,248. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estrenimiento obstinado - Nom. 53,860. La Senorita Gallard, calle du Grand S int Michel, en Peris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1871. se encuintra cozosa y con una cimpleia salud.

Núm. 49.422 El Ethor Balde in, de la mas completa desorganizacion, para-

lisis de los mien bros, à consecuercia de exceses de la juventud

BARRY LUBARRY Y COMP. Calle de Valverde, num 1, Madrid. - Precies fijos de la venta al per mener en teda la Pennacha: En espas de sia de lata de 1 2 libra, 1218.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 60 rs.; 12 libras, 470 rs.; y de 24 libras, 300 rs

Cuidado con las Falsificaciones! LA REVALENTA AL CHOLOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.) Alimento esquisito eminentimente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sucho tranquilo, fuerza á los nervics, á les pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868 .- No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta à mi señora Muches años hacia que padecia de agudos dolor-s intesti-Lales, y de insomnics pertinaces; merced à este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. - VICENTE MOYANO.

Num. 42.319. Adra, provincia de Ameria, 21 de Octubre de 1867. - Muy Sehores mios: Tengo la sati faccion de decirles que mi bija, con el uso de esta deliciosa barna Revulenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cotanca que no la ocial a connur, a consecuencia de la picazon it telera le que espera ente ba - LIEBR DE LA l'INCLES, vice-corsulade de Francia. En polyo, en cajaside 42 tizas. 12 15.; de 24 tazes, 26 78; de 48 tazas, 31 reales de 120 tezes, 80 rs., o sesu à cuantes la teze. Ten bien en pasta de 12 taxas. 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP. 1. CALLE DE nor ins citaciones. GIRLAM, JCHON SOICE DE CONCELLACION.

DEI OSITAWIOSang, aup of A sodarus obustou Cádiz: Tapolado Perez. - Cordoba: Era. Vinde de Avilés y Cano - Granada: Enrique de Zurifa, y tres. A ofeles y ten penn - Juen: Ban co de la Higuera - Málagar Jorge House hay Felixede les Beres. - Renad (Malaga): Eusel in Rioja, - San Jernando. Enique In enez - Seri la: hen en laist, y Setarnino del Campo y geperalmente en casa de todos los droguistas, Loticarios y ultran arinos de Madrid y demas provincias.

Decosito en Córdola, Sra. Viuda de Avilés y Cano, (Farmacia.)

dido cara do ha biero habida o soslacion.

Fábrica de jabon y cerillas fosfóricas,

Lucano núm. 28 y 30 antes del l'otro. Jabon duro primera, verdoso, 36 rs. arroba. Cajas cerillas con humo y de esperma, 42 cuartos á 47 cuartos decena. Borra de lana á 30 rs. arroba.

of roof assert soll CRISTALERIA or to.

te chneibnerg DE MAXIMO ESTRADA. Estimatel and mais

Se ha recibido un gran surtido de cristales de todas dimensiones y clases, entre ellos dobles para cancelas y monteras, de colores, etc. Se reciben avisos en la sombrereria de Don Enrique Lambert, calle de la Libreria. Se ponen á demicilio, á precio de fábrica.

LOWERS DE DEVON. - El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este esquisito per sume es la destilación de les flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardin de loglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfome de tedas las personas elegantes, que no vuelven à desear otro, una vez que han usado este. - Hartnell, quinico de Londres .- Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España. of the Chip, Chip Chip in

Casa. Se arrienda para desde el dia la casa número siete de la calle de Santa Ana. Vive su dueño en la de Azonaicas, núm. 5.

Arrendamiento. Desde el dia 15 del mes de Setiembre del presente ano se arrienda la haza sita frente a la ermita de Nira. Sra. de la Fuenzanta, en la que se balla establecida una fabrica de la drillos; su cavida preximamente dos fanegas de tierrat en la casa nom 2, calle del General Serrano, darán razon.

Arrendamiento. Desde el dia se arriencan las casas núms. 42 y 16 en la calleja de los l'astores, barrio de S. Miguel. En las mismas informarán.

Europa, Italia y el Pontificado.

por Don Antonio Merales y Gomez Se vende este folleto à 2 rs. en la libreria de este periódico.

Aviso al publico. Isidro Gonzalez, maestro e biador de toda ciase de berramientas fuas y lastes, que ha vivido mas de trece ai os en el Arco alto, calle Esparteria núm. 29, se ha trasladado á la plaze de la Corredera, núm. 45, frente al sol del Mediodia. 30 = 20

Arrendamientos. Desde el dia se arriendan des casas, bien sean para lo que estár, para tienda ó para vivirlas: una en la plazuela de San Lorento, número 475 y la otra plazuela de San Juan de Letran núm. A2: para tratar de su arriendo, calle de la Cabrera, núm. f.º en San Miguel.

Diccionario de los Políticos, ó verdadero sentido de las voces y frases mas usuales entre les mismos, por l'on Juan Rico y Amat. Un temo de mas de 330 paginas, su vaior 20 is, en la libreria de D1 RIO.

Avellana.

Se enagena el fruto de avellana rendiente en la hacienda de la Alhondiguilla, perten ecicule à la testamentaria de D. Francirco de Vaces y Isieves. Les persona que quieran hacer projesiciones ecudirán á D. Leoro Earlt do y Vergel, administrader judicial de dicho caudal, calle de can Frateisce i un cro 40 y 42, en la que á las 12 de la n si ana del dia 3 de Agesto préximo tendrá ugar el remote.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia la casa-buerto run ero t en las Cestamillas, calle de Anqueda.

Colocacion. Un jóven castellano de 24 años de edao, con algunas nociones de comercio y apto para varios asuntos, desea colecarse en calidad de mozo de a guna casa ó café, para limpiar caballos de regalo ó lo que haga faita. Hay quien respenda de su probidad y honradez. En la calle Fernando Colon número 5 darán razon.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienca la casa calle de Górgora número 14. Se podra tratar en la libreria de este periódico.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 7 calle de Alfayatas de esta ciudad. Para tratar con el procurador D. Juan Angel Ferrer, Morillos munita, de la cuarta parte de . Et imin

Casas, Se venden varias en esta capital y a precios económicos y si se quiere a plazos. Hay una principal en el barrio de la Catedral Todas estan obradas. Dan razon en la recacción de este periodico.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantanea de los más vieentos dolores de cauelas. — Conservacion de la dentadura y las cacias. Depósito Gral, en España, Sres. L. Fesper y C., Montara, 51, pral Madrid,

La ciencia de guerer y ser querido, por cortesia, por respeto y por amor. Forma un tomo de mas de 3t0 páginas, y su precio 48 rs. en la libreria del DIARIO.

Arrendamiento. Se arrienda la casa frente al borno del Cristo, núm. 2, con qua de pié, jardin, graneros y cuadra. Para tratat cin la Sra. D.º Gregorie Omulryan, calle de las Cabezas, número 3.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA-MODELO

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AND DE 1854.







*all commonous ethnicis adea ha

angle desirous ab oses in significan



tos, I

fante

cretu

briga

Po

ta el

mini

trate

métr

cido

v al

de C

fijad

taci

inte

la di

cont

esta

real

mid

los a

tade

núm

luta

raci

gun

put

be c

yor

COL

sen

ne

rei

en



La Compania Colonial fue la que planten en España, hace catorce años. la tabricacion del chocolate en gran escala, con maquin ria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no selo f una notable mejoria en las ciases, con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui a gran aceptacion de estes chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de de 6000 libras diarias.



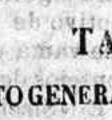
Once son las medallas de premio

que han obtenido.



Este establecimiento es el mas considerable. á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCULATES, CAFES, TES TAPIOCA.



DEPÓSITO GENERAL, CALLEMAYOR 18 y 20 MADRID.



PUNTOS DE VENTA EN CORDOBA.

Sres. Usano y Lineres, calle de de Prim, núm. 49. D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 40. Juan de Dios Luque, Juderia, 2. Puzzini hermanos, pastele la suiza. D. Eduardo Sancho Chia, calle de Armas, 26.

Arrendamiento. Paradesde Navidad préxin a se arrier de un selar en la calle del Gran-Capitan, de 4000 varas cuadradas, con cuadres, pajar y cuatro ha bitaciones. l'ara verle y tratar daren rezen en la calle de S Hipólito núm. 4, desde las 5 á las siete de la tarde.

Costurera. Se necesita una costurera y planchadore para tedes los dias del abo, que podrá si quiere ir a dormir á su casa. Er la calle de S. Il pólito nom. 4 daran razen desde les siete a las nueve de la mañana.

La Andaluza.

Esta acreditada fábrica de gasersas de Sevilla, con cubo de bronce y todos los aparatos del último sistema, acaba de trasladarse á esta capital, calle del Liceo, número 16, 6 sea en la Fama Cordobesa.

Don Antonio Pijuan, á cargo de quien se eneuentran estos aparates y la elaborrcion de estas bebidas refrescantes, su laboriosidad é inteligencia ba hecho que desempeñe cargos de importancia en las primeras 14bricas de Barcelona y Sevilla, y boy tiene la satisfaccion de ofrecer á este público, como uez inapelable, las clases y precios siguientes:

Gascosas de limon y naranja. Docena. 8 412 rs.

Cascos vacios. 4. 114 Agua de soda, docena. . 8 112 Gaseosas purgantes, docena. . . 42 Idem con jarabe. . 18800 dolen 4: 412 g

NOTA. Además se hacen, á precios convencionales y al gusto del individuo, gaseozas de zarzaparrilla, malvavisco, sidra y agras.

Los pedidos podrán dirigirse á D. Miguel Callejas, calle del Liceo, num. 16.

Todas las cajas para los en bases es por cuenta del comprador. En fábrica se despacha por menor à un real botella de refresco y á uno y medio la gaseosa purgante.

Lienzos. En la calle de Topete, antes Esparteria, núm. 28, casa de D. Rafael Tejera y Bergel, frente al Arco alto, se acaba de recibir un abundante surtido de lienzos para toldos, de lona y cahamazo. Se con ponen toldos, y ponen nuevos á domicilio á precios convencionales

Venta. Se hace de tres telares, dos de cintas y uno de lienzos: en la casa núm. 87, calle puerta del Rincon darán razon.

Leer y escribir. Por un precio módico al mes se dan lecciones á domicilio de lectura y escritura y á boras cómodas. Los que gusten que sus hijos reciben dicha instruccion pueden avisar à la calle de San Fernado, núm. 80, donde se darán mas informes.

Venta de canales ecijanas.

D. Rafael de la Torre y Canillas las ofte ce á precio de fabrica; su dej ósito Corrate de las Sras Raveias, campo de la Victori

Rastrojos. Los de los peujares de Rahanales se venden. Para trati de su ajuste con su dueño, que vive plazue la de los Caballos, núm. 1, en S. Lorenzo

Subasta. En subasta es trajudicial que tendrá lugar el 18 del presente Agosto en la Notaría de D. Marian Barroso, celle Ambrosio de Morales, nome rc 4, se vende la huerta nombrada de Valle dares, situada en el ruedo de esta ciudad pago del Naranjal de Almagro, alameda de Obispo, oyéndose todas las proposicione aceptables que se hagan.

Venta. La de una cas calle de José Rey, núm. 8, procedencia Bienes del Cero, que se compro el 84 1856, y cuya venta se aprobó en 4865 s la cantidad de 18.000 reales. Hay pagad hasta el dia 6 plazos importe de cada ul 905 rs. y está arrendada en 2000 16 enagena en 45 000 rs. que es el valoro los 6 plazes y la of ras bechas. Para tar, con el procurador Sr. D Juan Al gel Ferrer, calle los Mori los núm. 3.

Monte de Piedad del Seno Medina.—Anuncio.

Las subastas en pública almoneda de pas y de albajas, correspondientes á los en peños de Diciembre de 1870, se verificate en los dias 7 y 14 del presente mes de Agos to respectivamente: lo que se anuncia p ra conocimiento del público.

PROBAD Y VEREIS! COLUMN TO THE PRINCES OF THE PRINCES

VINO DE VALDEPEÑAS.

El dueño del nuevo establecimiento la calle Alfaros ó Carnicerias, númofrece al público un vino verdadero de Vi depenas, á precio sumamente arregiado por motivo de estar en relaciones con principales cosecheros de dicho punto. vino se espende á 4 y 4 112 reales la med cuartilla y 8 y 10 cuartos el cuartillo; tam bien hay aguardientes superiores á 11 cual tos la mitadilla y 5 reales la media cuaru lia; refrescos de varias clases á 1 reales tella sin casco, trasspren agar la abata

Pastos. En los ruedos Fernan-Nuñez hay pastos en abundanois con agua abundante tambien, para toda ca se de ganados. Para tratar con su duen D. José del Rosal, calle Empedrada num 18, en el dicho pueblo.

Ministerio de Cultura 2006